



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

ACTA ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION DE LA COMPARACION DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION.

ACTA No. OMSA-CCC-CP-2021-0002-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) día del mes de abril del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las dos horas con treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente **Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios de **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002**, para la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) tiene la necesidad de adquirir materiales de limpieza para uso de la institución.

POR CUANTO: En fecha 12 de marzo de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, efectuó un llamado a participar a un proceso de compra por Comparación de Precios que fue numerado con la **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002**, para la adquisición de materiales de limpieza para la institución, cuyo Acto de Recepción propuestas sobres A y B contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2021, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE, asimismo, se dio inicio a la apertura de los sobres A, contentivo de las ofertas técnicas al cual concurren los oferentes siguientes:

FL
L. G. G. F. - M. A. R.
L. G. G. F.
L. G. G. F.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

- 1- ESTACION PILARA, SRL
- 2- GTG INDUSTRIAL, SRL
- 3- EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 4- EINHEIT CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES INMOBILIARIAS, SRL
- 5- AMARAM ENTERPRISE, SRL
- 6- NEXEN, SRL
- 7- LA ZETA, SRL
- 8- ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL
- 9- MILAGROS JACINTA ALMONTE JIMENEZ
- 10- GEDCO INVERSUPPLY, SRL
- 11- MAYOBANEX LOPEZ TORIBIO (FRAMA PRODUCTOS)

POR CUANTO: Como producto de la apertura del sobre A contentivo de la Oferta Técnica y del análisis de la documentación presentada por cada oferente, se procedió a notificar a las empresas participantes de los resultados de la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002**, para la adquisición de materiales de limpieza para la institución, de los errores u omisiones de naturaleza subsanables todo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2021-0002** y en las disposiciones de los artículos 91 párrafo IV y 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, Servicios Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), y como resultado de la ponderación de las subsanaciones y, de acuerdo con el informe técnico, cumplieron para la apertura del sobre B, las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1- ESTACION PILARA, SRL
- 2- GTG INDUSTRIAL, SRL
- 3- EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 4- EINHEIT CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES INMOBILIARIAS, SRL
- 5- NEXEN, SRL
- 6- LA ZETA, SRL
- 7- ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL
- 8- GEDCO INVERSUPPLY, SRL
- 9- MAYOBANEX LOPEZ TORIBIO (FRAMA PRODUCTOS)

POR CUANTO: En virtud de que las empresas descrita en el párrafo anterior cumplen con las especificaciones y normas exigidas en el Pliego de Condiciones Específica diseñado para la adquisición de materiales de limpieza para la institución, quedaron habilitadas y fueron notificadas para la apertura y lectura del sobre B contentivo de la Oferta Económica, cuyo acto de apertura se realizó el día seis (6) de abril de 2021, a las 11:00 a.m.

FC

L. B. F. J. A. R.

FC



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No. 340-06 supra indicada y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la Comparación de Precios, las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas;

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES, SRL (ABASCO)**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1) 200 GLS. JABON LÍQUIDO PARA LAS MANOS, MARCA IMPECCABLE
- 2) 150 GLS. DE AMOROL
- 3) 360 UD ESCOBAS PLASTICAS PELO CORTO
- 4) 120 UD ESCOBILLON PLASTICO 40 CM. FIBRA RIGIDA
- 5) 180 UD CEPILLO DE INODORO PLASTICO
- 6) 60 UD DESTAPADOR DE INODORO
- 7) 800 PARES DE GUANTES NEGRO DE GOMA, MANGA LARGA, TALLA (L1)
- 8) 40 CUBETAS DE DESGRASANTES LIQUIDO DE 5 GLS.

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$218,400.00 (Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos)**, mas las suma de **RD\$39,312.00 (Treinta y Nueve Mil Trescientos Doce Pesos Dominicanos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$257,712.00 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Doce Pesos Dominicanos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **NEXEN, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1- 3,600 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO, MARCA FAMILIA
- 2- 3,600 ROLLO DE PAPEL TOALLA, MARCA FAMILIA
- 3- 400 GLS DESINFECTANTES, MARCA AB
- 4- 25 GLS DE LIMPIA CRISTALES, TRISOL
- 5- 800 GLS DE SHAMPOO, TRISOL

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$2,514,575.75 (Dos Millones Quinientos Catorce Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos Con Setenta y Cinco Centavos)**, mas las suma de **RD\$452,623.64 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte y Tres Pesos Dominicanos Con Sesenta y Cuatro Centavos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$2,967,199.39 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos Con Treinta y Nueve Centavos)**.

FL

U.A.R.

L. P. G. F.

D. P. Q.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

TERCERO: CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **GEDCO INVERSUPPLY, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1- 200 PAQ. FUNDAS DE 30 GALONES 10/1
- 2- 60 PAQ. FUNDAS DE 55 GALONES 100/1
- 3- 40 FARDO DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 39.0 EXTRA GRANDE 12/1
- 4- 180 GLS. LAVAPLATOS
- 5- 200 GLS. DE CLORO
- 6- 300 UD ESCOBAS PLASTICAS PELO LARGO
- 7- 96 UD RASTRILLO DE METAL DE 12 DIENTES
- 8- 180 UD CEPILLO DE PARED
- 9- 600 PARES DE GUANTES DE CUERO Y LONA TALLA 10
- 10- 96 UD RASTRILLO PLASTICOS FLEXIBLES 22 DIENTES
- 11- 240 UD PALITAS PARA RECOGER BASURA
- 12- 120 UD CUBETAS PLASTICAS DE 14 LITROS
- 13- 60 UD CUBETAS PLASTICAS 5 GLS.
- 14- 200 SACOS DE DETERGENTES DE 30 LIBRAS
- 15- 1,200 PARES DE GUANTES DE LATEX DE LIMPIEZA TALLA L
- 16- 180 UD ZAFACONES PARA BAÑOS FLEXIBLES RECTANGULAR 13 LITROS NEGRO
- 17- 180 UD ZAFACONES PARA BAÑOS FLEXIBLES RECTANGULAR 26 LITROS
- 18- 10 CUBOS CLORO 5 ACCIONES

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$738,320.16 (Setecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Veinte Pesos Dominicanos Con Diez y Seis Centavos)**, mas las suma de **RD\$132,897.63 (Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos Con Sesenta y Tres Centavos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$871,217.79 (Ochocientos Setenta y Un Mil Doscientos Diecisiete Pesos Dominicanos Con Setenta y Nueve Centavos)**.

CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **GTG INDUSTRIAL, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1- 700 UDS. GEL ANTIBACTERIAL
- 2- 80 GLS. ACCIDO MURIATICO
- 3- 600 YARDAS DE LANILLAS AZUL, BLANCA Y AMARILLA (PAQUETE 20/1)

Por un monto ascendente a la suma de **RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos Dominicanos)**, mas las suma de **RD\$90,000.00 (Noventa Mil Pesos Dominicanos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$590,000.00 (Quinientos Noventa Mil Pesos Dominicanos)**.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FL', 'L.P.G.F.', and 'F. G. G. F.'.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2021-0002**.

SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú del portal de inicio de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.-

DADA.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes abril del año dos mil veinte y uno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

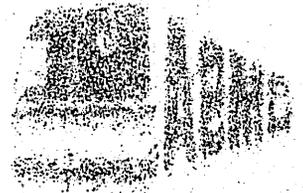
Lic. Lidia Eduvina Estevez Flores
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Altigracia Rodríguez
Miembro
FC/lm





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

First main paragraph of faint, illegible text.

Second main paragraph of faint, illegible text.

Third main paragraph of faint, illegible text.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text on the left side of the lower half of the page.

Faint, illegible text on the right side of the lower half of the page.

Faint, illegible text on the left side of the bottom section of the page.

Faint, illegible text on the right side of the bottom section of the page.

Faint, illegible text on the left side of the very bottom section of the page.

Faint, illegible text on the right side of the very bottom section of the page.